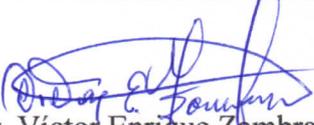


ACTA # 431

En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los doce días del mes de abril del 2019, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Víctor Enrique Zambrano Presidente y los vocales: Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedeño, Srta. Katuska Centeno y Sra. Tatiana Cedeño, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 09H16, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. **Tercero.-** Análisis del estado de la ejecución del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL firmado entre el GADPR San Plácido y PORTOAGUAS para la REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba el orden del día y se da inicio a la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Srta. Katuska Centeno, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 29 de marzo del 2019, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo, resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 27 de marzo de 2019 hasta el 09 de abril del 2019 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad por los presentes. **Tercero.- Análisis del estado de la ejecución del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL firmado entre el GADPR San Plácido y PORTOAGUAS para la REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO.** El presidente pone a consideración del pleno que en respuesta al oficio enviado: Of. 020-2019-GPSP-VEZ del 13 de febrero de 2019 dirigido al Ec. Leonel Muñoz -GERENTE DE PORTOAGUAS, se solicitó se dé a conocer el estado de la ejecución del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL firmado entre el GADPR San Plácido y PORTOAGUAS para la REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, recibiendo respuesta del mismo mediante oficio: PORTOAGUAS2019GEROF1188 del 04 abril de 2019 nos dan conocer que mediante memorándum Nro. PORTOAGUAS2019DTIMEM0149 presentada por el Ing. Wilson Ponce Andrade, Director Técnico de Infraestructura – PORTOAGUAS EP donde se indica que: A través del memorándum PORTOAGUAS2019AAPPMEM0182 suscrito por el Ing. Iván Giler Intriago quien en calidad de Administrador del Contrato PRJ-MC-03-2018 informa que existe un incremento del 72% el cual no cumple con los requisitos establecidos en el Art. 85,87 y 88 DE LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por ende se dio por terminado el contrato por mutuo acuerdo con el contratista para la REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO. Enseguida el pleno analiza la situación de este convenio de forma individual; Sr. Franklin Palomeque: en vista de lo expuesto por el señor presidente indica que al ver que este proceso de contratación fue rescindido por mutuo acuerdo

según el informe presentado, los recursos designados por el GAD para esta obra debería ser ocupados para otra obra prioritaria en la parroquia, Sr. Ignacio Cedeño: si se puede terminar el convenio con PORTOAGUAS sería lo ideal, ya que no se ha cumplido con lo que indica en el objeto del mismo y si la otra administración que esta por asumir analiza continuar con otra gestión para el mantenimiento de estos tanques sería su decisión, así mismo indica que si estos recurso no se van a emplear para esta obra, se debería analizar y priorizar otra de las que se tiene ingresada mediante oficios por parte de las comunidades de la parte alta. La Srta. Katiuska Centeno: hace lectura de la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO inciso V. de dicho convenio, enseguida indica que de acuerdo a lo que indica dicho documento legal hay razones suficientes para dar por terminado el mismo, por lo que sugiere se solicite la terminación del mismo. La Sra. Tatiana Cedeño, indica que se debe seguir el debido proceso legal para dar por terminado este convenio, aplicando el procedimiento administrativo que amerita el caso. El presidente afirma que se debe tomar una decisión en cuanto a la continuidad de este convenio. El pleno analiza la situación de acuerdo a los criterios emitidos por los presente y en conclusión **RESUELVEN:** mediante oficio solicitar a PORTOAGUAS: dar por terminado el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL firmado entre el GADPR San Plácido y PORTOAGUAS para la REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, según los dispone la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO inciso V y el de valor de \$ \$4,404.36 destinado para este convenio se lo mantendrá en la misma partida presupuestaria para la ejecución de un mantenimiento de obra en una comunidad de la parroquia. **Cuarto.- Asuntos varios.** El Presidente, informa al pleno lo siguiente: 1.- De acuerdo al cumplimiento de los contratos firmados para la ejecución de las ínfimas cuantías: TALLER DE MANUALIDADES, DIRIGIDO A MUJERES DE LA COMUNIDAD SAN BARTOLO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, por un valor de USD 2,361.95 (Dos mil trescientos sesenta y uno con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA y “TALLER DE DANZA CONTEMPORÁNEA Y BAILE MODERNO DIRIGIDO A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”, por un valor de USD 2.480,80 (Dos mil doscientos cuarenta ochenta con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA, con presupuesto de arrastre del año 2018, dichos valores se encontraban en la partida presupuestaria 73.06.01 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN y para poder realizar la cancelación y dar de baja en la contabilidad estos valores se debe asignar a la partida presupuestaria 73.06.13 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL donde le pleno aprueba realizar traspaso de dichos valores en la partidas correspondientes para cancelar estas dos ínfimas cuantías. 2.- En el transcurso de la semana se acercará al GPM para retirar los documentos correspondientes a la construcción Puente de la comunidad La Palma, para así dar respuesta al oficio enviado por los dirigentes de dicha comunidad. 3.- Ya se cuenta con el convenio en físico firmado con el GPM con fecha 15/02/2019 para la ejecución del acarreo de material: 3 caminos – Chone, pero verbalmente se ha informado que las canteras del GPM están cerradas por lo que se debe dar el seguimiento respectivo para su cumplimiento, ante esta situación el vocal Sr. Ignacio Cedeño indica que se tiene hacer presión en esta institución para que así se cumpla con este convenio muy importante para la vialidad de la parroquia ya que este tramo de vía a intervenir en la actualidad está muy deteriorada y dificulta el tránsito vehicular y peatonal. 4.- Según lo informado por parte de la Dra. Ángela Bazurto – Encargada del Subcentro de San

Plácido, para el 25 de abril del presente se tiene previsto que todo el inmobiliario, insumos, equipo y demás de esta institución realizarán el traslado de los mismos hasta las instituciones del GAD Parroquial – sector vulnerable para que inicie su atención desde mayo por lo que el mismo va a recibir un mantenimiento por parte del MSP. 5.- Se han recibido varios oficios de comunidades solicitando mantenimientos de obras, por lo que se tomará en cuenta si se podrán realizar las mismas de acuerdo al presupuesto disponible de arrastre del año 2018. Recalca que la actual administración está trabajando por el bienestar de la parroquia y sus comunidades. El vocal Sr. Franklin Palomeque, indica que en vista de que no hay un pronunciamiento por parte de MIDUVI se debería enviar un oficio solicitando se dé a conocer el pronunciamiento de los procedimientos y directrices a seguir en base a la competencia que ellos poseen para la Legalización de Tierras con fines habitacionales; ya que el GADPR poseen varios levantamientos Planimétrico con este tipo de terrenos. También solicita se envíe otro oficio al Director Provincial Agropecuario MAG - Manabí para que se nos conceda la entrega de los títulos de propiedad (escrituras) de la parroquia San Plácido, que se han llevado a cabo a través de este ministerio en base al convenio interinstitucional vigente entre el GADPR San Plácido y el MAG; ya que las mismas se encuentran en estado de providencia y que lo realice en la brevedad posible, ya que este retraso está generando malestar e inconformidad por parte de los beneficiarios. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, da a conocer al pleno que dejará un informe en físico de toda la gestión y los trabajos pendientes por realizar en la comisión que él estaba para que la otra administración que está por llegar asuma con responsabilidad la continuidad de lo que deja por escrito, además dejará un detalle de todos los trabajos realizados y en las comunidades donde se intervino, de manera que tengan una ruta de trabajo para que la continúen con el antes y después de cada camino y vía que se ha aperturado durante la administración 2014-2019. Así también los proyectos que se dejan encaminados para su ejecución, tales como: protección con piedras escolleras en la comunidad San José 1 (SGR y GPM), puente peatonal a un costado del puente sobre el estero cuchucho (MTOPE), 400mts de veredas en la comunidad San Lorenzo: desde la entrada a la Jigua hasta la planta potabilizadora de Agua –PORTOAGUAS (MTOPE); para que ellos continúen la gestión en las entidades correspondientes. La vocal Srta. Katuska Centeno, indica que en la vía La Tranca se ha presentado un socavón lo que provoca un gran peligro para las personas que transita en esta vía; por lo que solicita se realice las gestiones correspondientes para solucionarlo. Solicita se envíe el requerimiento al GPM para la ejecución de obras de rehabilitación y apertura de vías veraneras, desasolve de esteros y quebradas y apertura de nuevos caminos vecinales, en las 39 comunidades de la parroquia, para que así entre en el cronograma de trabajos que ejecuta esta institución. La Vocal Sra. Tatiana Cedeño, informa que en la reunión convocada por la Dra. Ángela Bazarro – Sub Centro de la parroquia, realizada el lunes 15 abril, se dio a conocer que la atención de esta entidad de salud se realizará en las instalaciones del Sector Vulnerable del GAD a partir del 29 de abril de 2019 y el traslado de los equipos y de bienes, se realizará desde el 25 de abril, por lo que sí se puede contar con el aporte de más carros para el traslado de los mismos sería mucho mejor. **Quinto.- Clausura.** Siendo las 12H21 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:


Sr. Víctor Enrique Zambrano
PRESIDENTE


Sr. Franklin Palomeque Chancay
VICEPRESIDENTE

[Handwritten signature]

Sr. José Ignacio Cedeño
PRIMER VOCAL

[Handwritten signature]

Srta. Katuska Centeno C.
SEGUNDO VOCAL

[Handwritten signature]

Sra. Tatiana Cedeño Zambrano
TERCER VOCAL

[Handwritten signature]

Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

